

AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Acta de Directorio Nº 47

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2014, siendo las 11 hs, y en el marco del estado de sesión permanente, aprobado unánimemente por Acta de Directorio Nº 43 y ratificado por Actas Nº 44, Nº 45 y Nº 46, se reúne el Directorio de esta Autoridad Federal, en la calle Suipacha Nº 765, los Sres. Dr. Claudio Alberto SCHIFER (DNI Nº 11.317.425), Dr. Marcelo STUBRIN (DNI Nº 8.399.903), Lic. Eduardo SEMINARA, (DNI 11.871.085), Sr. Ignacio SAAVEDRA (DNI Nº 23.614.202), Sr. Gerardo MILMAN (DNI 17.864.509), Sr. Néstor AVALLE (DNI 20.868.110) y el Sr. Martín SABBATELLA (DNI Nº 21.486.727

I.- RESOLUCIONES DE ALCANCE GENERAL

EXP. Nº 818/AFSCA/13 – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES TITULARES EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFONICA – RECHAZO DE IMPUGNACIONES INTERPUESTAS POR EL SR. LUIS ALBERTO DIFONTI Y POR LA SRA. IRMA ESTELA DIAZ, CONTRA LA RES. Nº 982/AFSCA/13, LA CUAL FUE PLANTEADA A TRAVÉS DE LA IMPUGNACIÓN A LA RES. Nº 1298/AFSCA/13

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 2104/AFSCA/13 – REGISTRO DE PUBLICIDAD AUDIOVISUAL PARA TELEVISIÓN – ART. 81 LEY 26522.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNÁNIMIDAD

EXP. Nº 143/AFSCA/14 – CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA SER DESTINADOS A DIEZ (10) PROYECTOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA)/ COMUNICACIÓN CON IDENTIDAD/EQUIPAMIENTO PARA RADIOS 2014.

CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN VIGENTE, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA SER DESTINADOS A DIECISEIS (16) PROYECTOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA)/ COMUNICACIÓN CON IDENTIDAD/PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA 2014.

APRUEBANSE LOS REGLAMENTOS PARA EL LLAMADO A CONCURSO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 144/AFSCA/14 – CONVÓCASE A CONCURSO ABIERTO EN TODO EL TERRITORIO

NACIONAL A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO QUE CUENTEN CON LICENCIA O RECONOCIMIENTO VIGENTE DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA SER DESTINADO A TREINTA (30) PROYECTOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO CONCURSABLE PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES (FOMECA)/ EQUIPAMIENTO PARA RADIOS 2014 APRUÉBASE EL REGLAMENTO PARA EL LLAMADO A CONCURSO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

II.-RESOLUCIONES DE ALCANCE PARTICULAR

CONVENIOS

EXP. Nº 1933/AFSCA/13 - APRUÉBASE EL CONVENIO SUSCRITO POR LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA EL PAGO DE HABERES, HONORARIOS, AJUSTES, COMPENSACIONES Y CUALQUIER TIPO DE REMUNERACIONES CON EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1738/AFSCA/13 – APRUÉBASE EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LA FIRMA “PROVINCIA SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA”, ATRAVÉS DEL CUAL SE RENOVARON LOS SEGUROS INTEGRAL DE COMERCIO CORRESPONDIENTE A LOS EDIFICIOS SUIPACHA Nº 765, SUIPACHA Nº 552, VIAMONTE Nº 752, ISER, DELEGACIONES DEL ORGANISMO, PARQUE AUTOMOTOR Y PROTECCIÓN CONTRA ROBO.

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

AUTORIZACIONES

EXP. Nº 1788/AFSCA/10 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO BANDERA DE SALTA Nº 5157 – SECLANTAS – DEPTO. MOLINOS – SALTA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2517AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA EPET Nº 13 “GENERAL SAN MARTÍN” – SAN JOSÉ – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2516AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA INSTALACIÓN,

FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA RURAL Nº 3 – ANQUINCILA – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2872/AFSCA/13 .- AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BACHILLERATO PROVINCIAL Nº 24 – LOZANO – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2870/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BACHILLERATO PROVINCIAL Nº 23 – SUSQUES – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2869/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BACHILLERATO PROVINCIAL Nº 25 – TILCARA – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2871/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – BACHILLERATO PROVINCIAL Nº 20 – AGUAS CALIENTES – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2873/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO Nº 29 – RODEITO – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2874/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA DE COMERCIO Nº 1 – LA QUIACA – JUJUY

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2726/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESS Nº 112 – CORZUELA – CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2725/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESS Nº 105 – TRES ISLETAS – CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2724/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE CHACO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESS Nº 142 – PAMPA DEL INFIERNO – CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2522/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CENTRO POLIVALENTE DE ARTE – OBERA – MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2521/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CEP Nº 21 – LEANDRO N. ALEM – MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2864/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 47 – HANSENKAMP – ENTRE RIOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2863/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 5 – ARROYO MARTINEZ – ENTRE RIOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2865/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 14 – GUALEGUAY – ENTRE RIOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2866/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y

PREVENCIÓN DE ADICIONES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – ESCUELA SECUNDARIA Nº 3 – ARROYO BARU – ENTRE RIOS

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2520/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO “FRAY GENESIO BALDÁN” – MONTE QUEMADO – SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2519/AFSCA/13 – AUTORIZACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO A LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – COLEGIO SECUNDARIO “ORESTES DI LULLO” – TABOADA – SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CON RESPECTO A LAS AUTORIZACIONES PRECEDENTES, EL DR. STUBRIN VOTA AFIRMATIVAMENTE MANIFESTANDO QUE RESULTA IMPERIOSO DAR URGENTE CUMPLIMIENTO A LA APROBACION DE NORMAS TECNICAS PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION Y LA NORMA NACIONAL DE SERVICIO, POR ENCONTRARSE VENCIDO EL PLAZO DETERMINADO POR EL ART. 156 INC. C) DE LA LEY Nº 26.522. LA APROBACION DE DICHAS NORMAS NO ES UN ACTO VOLUNTARIO, SINO OBLIGATORIO PARA LA ADMINISTRACION.

EXP. Nº 2613/AFSCA/13 – AUTORIZASE EN FORMA PRECARIA EL FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN ABIERTA DE BAJA POTENCIA QUE OPERAN CON TECNOLOGÍA ANALÓGICA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

FUNDAMENTO VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN Y SR. MILMAN: LA AFSCA CARECE DE FACULTADES PARA OTORGAR LICENCIAS SIN CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO Y PERMANENTE (ART. Nº 32 LEY 26522), POR LO QUE LA RESOLUCIÓN BAJO EXÁMEN ES NULA DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE Y DE CARÁCTER MANIFIESTO, POR SER EMITIDA POR AUTORIDAD INCOMPETENTE, LO QUE CONVIERTE SU OBJETO EN JURIDICAMENTE IMPOSIBLE. (ART. 7, INCS. A), B), C) Y F LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS). CARECIENDO DE CAUSA, MOTIVACIÓN Y FINALIDAD, LO QUE CONSTITUYE UNA DESVIACIÓN DE PODER.

NI LA NORMA TÉCNICA QUE RIGE EL SERV. DE TV ANALÓGICA (RES. Nº 292/MOSP/81) NI LA PRESENTE RES. DEFINEN EL CONCEPTO DE “BAJA POTENCIA”.

SE INTENTA AUTORIZAR SERV. ANALÓGICOS A POCO TIEMPO DE LA DIGITALIZACIÓN OBLIGTORIA LO QUE CONSTITUYE UN RETROCESO TECNOLÓGICO Y UNA COMPLICACIÓN PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL DIVIDENDO DIGITAL.

EN CUANTO AL ANEXO EN QUE SE DETALLAN LOS CANALES A SER AUTORIZADOS, CABE SEÑALAR LA EXISTENCIA DE ARBITRARIEDAD EN LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y LA AUSENCIA DE PREVISIONES TÉCNICAS.

1. EN EL LISTADO NO FIGURAN LA TOTALIDAD DE LOS PARAMETROS TÉCNICOS QUE SE REQUIEREN PARA IDENTIFICAR INEQUIVOCAMENTE A UNA EMISORA.
2. NO SURGE SI EL LISTADO ES COMPLETO, EN EL SENTIDO QUE ABARCA A TODOS LOS QUE HABIENDOSE INSCRIPTO EN EL CENSO CUMPLEN CON EL RESTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS.
3. NO SE INCLUYE EN EL EXPTÉ. LA VERIFICACIÓN QUE LAS ASIGNACIONES A AUTORIZAR NO PROVOCAN INTERFERENCIAS A OTRAS ESTACIONES DE TV HABILITADAS O ÉNTRE ELLAS MISMAS.

ILEGALIDADES

EXP. Nº 1459/AFSCA/11 – DECCLÁRASE ILEGAL EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 116 DE LA LEY 26522 A LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – “RADIO RIO” – 107.3 MHZ – PARANÁ – ENTRE RIOS
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

DESESTIMIENTOS, RECHAZOS Y CANCELACIONES

EXP. Nº 1332/AFSCA/10 – DESESTÍMASE IN LIMINÉ EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA D^{RA}. SANDRA VELA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA “HERSILIA TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 84/AFSCA/13 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA, PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES DE HERSILIA LIMITADA UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN – HERSILIA – SANTA FÉ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1843/AFSCA/10 – DESESTÍMASE IN LIMINE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA D^{RA}. SANDRA VELA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SR. ALBERTO OSCAR GENOVESE, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 534/AFSCA/13 MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ A LA COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES DE TOSTADO LIMITADA UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN – TOSTADO – SANTA FÉ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 238/COMFER/08 – DESESTÍMASE IN LIMINE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA S^{RA}. BEATRIZ OLGA BERT, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1664/AFSCA/11 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZÓ LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE UN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA ADJUDICADA AL SR. HECTOR HURTADO A FAVOR DEL

SR. VITO ROSSO –RECREO – SANTA FÉ.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 1982.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. MIGUEL S. PUIG EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CASAL CATALA DE BAHIA BLANCO, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 119/AFSCA/12, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CATEG. E – BAHÍA BLANCA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 2501.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. RODOLFO ABRAHAM FARIAS CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1621/AFSCA/11, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CATEG. F – LA CONSULTA – MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 3007.00.0/06 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA SRA. NORMA GLADYS LLUDGAR CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 2050/AFSCA/11, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, CATEG. E –SANTIAGO DEL ESTERO – SANTIAGO DEL ESTERO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 1607/COMFER/09 – DESESTÍMASE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA DRA. SANDRA VELA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA CABLE VIDEO SAN JAVIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 814/AFSCA/11, MEDIANTE LA CUAL SE HABILITO UN SERVICIO DE CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN AL SR. OSCAR OVIDIO MEYNET – SAN JAVIER – SANTA FÉ

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1003.00.0/07 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR EL SEÑOR ABEL OSCAR DEGLIANTONI CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1388/AFSCA/11 MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD EFECTUADA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA – CATEG E - VIEDMA – RIO NEGRO.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 372/AFSCA/11 – DESESTÍMASE LA DENUNCIA DE ILEGITIMIDAD INTERPUESTA POR LA SRA. NÓRA GRACIELA FRANCO, EN LA CALIDAD INVOCADA Y NO ACREDITADA DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA LIMITADA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE BERNASCONI, CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 792/AFSCA/12, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD FORMULADA POR LA PRECITADA COOPERATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN – BERNASCONI – LA PAMPA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2209.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. JULIO ENRIQUE GROSSMANN, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – SAN PEDRO – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2787.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. ETEBAN CEFERINO BERNI IBARRA, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – JUAN JOSÉ CASTELLI – CHACO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2685.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. JULIO ERNESTO MAHARBIZ, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – SAN RAFAEL – MENDOZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1421.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. HECTOR HERNAN CASTRO BALBI, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – VILLA LA ANGOSTURA – NEUQUEN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1112.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL REDIL DE CRISTO, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – SALLIQUELÓ – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3361.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. JORGE AGUSTÍN EDUARDO ROJAS, TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. F – SAN ANTONIO – MISIONES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1225.00.0/06 – RECHÁZASE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL SR. NORMAN ADRIAN PEREIRA TENDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. E – PUERTO MADRYN – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1677/COMFER/98 – DECLÁRASE DE OFICIO LA CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA FIRMA “CABLE 3 SOCIEDAD ANÓNIMA”, TENDIENTE A OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – RIO CUARTO – CÓRDOBA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

EXP. Nº 481.00.0/99 – DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LA RESOLUCIÓN Nº 737/COMFER/01, MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICÓ AL SR. NORBERTO MARIO RAJNERI UNA LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA - CATEG. C – GENERAL ROCA – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

ADJUDICACIONES

EXP Nº 3183.00.0/12 – ADJUDICACIÓN – CATEG G – ATALAYA – PARTIDO DE MAGDALENA – BUENOS AIRES - JORGE ANTONIO LEAL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1079.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – GENERAL BELGRANO – BUENOS AIRES - MAURICIO FERNANDO ZABALZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 1443.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – FRAY LUIS BELTRAN – SANTA FE - ELINA NORA BARRAZA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 2535.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – TUNUYAN – MENDOZA - GLADYS RAQUEL DI LORENZO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP Nº 3121.00.0/06 – ADJUDICACIÓN – CATEG E – SAN PEDRO DE COLALAO – TUCUMÁN - ABEL ORLANDO ROBRA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2336/AFSCA/11 – ADJUDICACIÓN – SISTEMA MIXTO DE TELEVISIÓN – GENERAL DEHEZA – CÓRDOBA – “COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

HABILITACIONES

EXP. Nº 1395.00.0/06 – HABILITACIÓN – CATEG E – VILLA MERCEDES – SAN LUIS – LUIS EDUARDO MOREL

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1220.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E – VILLA ASCASUBI – CÓRDOBA – MIGUEL ANGEL RESIALE

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2322.00.0/99 – HABILITACIÓN – CATEG E – VILLA REGINA – RIO NEGRO – CARLOS JULIO ANCHUSTEGUI

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 3585/COMFER/99 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – SANTA FÉ – SANTA FÉ – “GIGACABLE SOCIEDAD ANÓNIMA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 774/AFSCA/10 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – CLORINDA – FORMOSA – “COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CLORINDA LIMITADA”

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 190/COMFER/95 – HABILITACIÓN – CIRCUITO CERRADO COMUNITARIO DE TELEVISIÓN Y ANTENA COMUNITARIA DE TELEVISIÓN – PUERTO MADRYN CON EXTENSIÓN A TRELEW – CHUBUT – BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 674/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 54 AM RADIO NACIONAL – CATEG IV - INGENIERO JACOBACCI – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1163/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 23 AM RADIO NACIONAL – CATEG III - CHIMBAS – SAN JUAN

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 672/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR

MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 03 AM RADIO NACIONAL – CATEG III – SANTA ROSA – LA PAMPA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 692/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 09 AM RADIO NACIONAL – CATEG III - ESQUEL – CHUBUT

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 676/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 30 AM RADIO NACIONAL – CATEG III – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 241/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 02 AM RADIO NACIONAL – CATEG III – VIEDMA – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1164/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 27 AM RADIO NACIONAL – CATEG III – SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA – CATAMARCA

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 675/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 57 AM RADIO NACIONAL – CATEG V – EL BOLSON – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 676/AFSCA/12 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 30 AM RADIO NACIONAL – CATEG III – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 242/AFSCA/13 – HABILITACIÓN – SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD – LRA 13 AM RADIO NACIONAL – CATEG III – BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

ADECUACIONES:

EXPTES Nº 99/AFSCA/12; 201/AFSCA/11; 1698/AFSCA/10; 177/AFSCA/11; 2454/AFSCA/11; 19/AFSCA/11; 674/AFSCA/13; 1650/AFSCA/11 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EL DR. STUBRIN Y EL SR. MILMAN VOTAN AFIRMATIVAMENTE, ELLO SIN PERJUICIO DE CONTAR PREVIAMENTE A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO, CON LA

CONFORMIDAD DEL JUEZ QUE INTERVIENE EN EL CONCURSO PREVENTIVO DE SUPERCANAL S.A., COMO ASÍ TAMBIÉN DE TODO OTRO MAGISTRADO JUDICIAL QUE PUDIERE HABER DICTADO ALGUNA MEDIDA PRECAUTORIA QUE IMPIDA LA TRANSFERENCIA DE BIENES, ACCIONES, EMPRESAS O LICENCIAS DEL GRUPO SUPERCANAL:

EXPTE. Nº 3002/AFSCA/13 – GRUPO CLARÍN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 2035/AFSCA/12 – ALDREY IGLESIAS S/ ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1146/AFSCA/11 – SAN JUAN CABLE COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA S/ ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 350/AFSCA/11 – RTC SOCIEDAD ANÓNIMA S/ ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

EL DR. STUBRIN Y EL SR. MILMAN VOTAN POR LA ADMISIBILIDAD DE LAS 4 (CUATRO) PROPUESTAS DE ADECUACIÓN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA. DESTACANDO QUE LUEGO DE CUMPLIDOS LOS PASOS REQUERIDOS PARA IMPLEMENTARLAS, EL DIRECTORIO TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR CON LAS NUEVAS CONFORMACIONES SOCIETARIAS Y SU CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN DE MEDIOS, SI ESA NUEVA COMPOSICIÓN CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE MULTIPLICIDAD DE LICENCIAS, NO CONCURRENCIA, CONCENTRACIÓN INDEBIDA Y CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD CONTEMPLADA POR LA LEY 26522

EXPTES. Nº 200/AFSCA/11; 1696/AFSCA/10; 659/AFSCA/12; 485/AFSCA/12.– GRUPO CEROI CARONNA VALLS S/ ADECUACIÓN LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

CONCURSOS:

EXP. Nº 2629.00.0/13 – APRUEBANSE LOS ACTOS DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO MEDIANTE RES. Nº 1202/AFSCA/13, CON EL OBJETO DE ADJUDICAR DOS (2) LICENCIAS, PARA LA INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE AMPLITUD, EN LA FRECUENCIA 1470 MHz, IDENTIFICADA CON LA SEÑAL DISTINTIVA LT28, Y DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA POR MODULACIÓN DE FRECUENCIA, EN LA FRECUENCIA 96.5 MHz, CANAL 243, CAT. IDENTIFICADA CON LA SEÑAL DISTINTIVA "LRM 750" – RAFAELA – SANTA FÉ

ADJUDÍCASE A LA FUNDACIÓN RAFAELA XXI LAS DOS (2) LICENCIAS SEÑALADAS.

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON VOTO NEGATIVO DR. STUBRIN Y SR. MILMAN

MULTAS:

EXP. Nº 790/COMFER/08 – ANTENA TV COMUNITARIA SOCIEDAD ANÓNIMA – TRELEW – CHUBUT S/ INF. RES. Nº 227/COMFER/08 Y ART. 65 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1491/COMFER/08 – ORAN TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SALTA S/ INF. RES. Nº 227/COMFER/08 Y ART. 65 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 929/COMFER/09 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA – MAR DEL PLATA S/ INF. ART. 71 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 514/COMFER/09 – TELEVISORA DEL OESTE SOCIEDAD ANÓNIMA – SAN JUAN – S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2036/COMFER/09 – VIDEO VISION SOCIEDAD ANÓNIMA – CÓRDOBA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 294/COMFER/09 – GALÁXY ENTERTAINMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1906/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2197/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO –

BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1747/COMFER/09 –ANTENA TV COMUNITARIA SOCIEDAD ANÓNIMA TRELEW – CHUBUT S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2007/COMFER/07 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1908/COMFER/09 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2429/COMFER/09 – TELEVISIÓN ORIENTADA SOCIEDAD ANÓNIMA - FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1533/COMFER/08 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 72 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 612/COMFER/08 – COLON SOCIEDAD ANÓNIMA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN – SAN JUAN – LV1 RADIO COLON 560 KHZ S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 130/COMFER/06 –TELE IMAGEN CODIFICADA SOCIEDAD ANÓNIMA – SANTIAGO DEL ESTERO S/ INF. ART. 71 LEY 2285 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2041/COMFER/09 – TELYMED SOCIEDAD ANÓNIMA – GRAL. VIAMONTE – BUENOS AIRES S/ INF. ART.17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 818/COMFER/09 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2311/COMFER/09 – VIDEO VISION SOCIEDAD ANÓNIMA – CÓRDOBA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 474/AFSCA/10 – RADIO Y TELEVISIÓN SOCIEDAD DEL ESTADO – LRA 1 RADIO NACIONAL S/ INF. ART 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2634/COMFER/09 – AMÉRICA TV SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1235/COMFER/09 – TV RESISTENCIA S.A.Ç.I.F. – CHACO – LT 81 TV CANAL 9 S/ INF. ART. 1º LEY 25926 Y ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1230/COMFER/09 – TEVEÇA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1187/COMFER/09 – MACRO COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – TRELEW – CHUBUT - LRF424 MACRO RADIO 97.5 MHZ S/ INF. ART. 1º LEY 25926 Y ART. 71 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y

VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2329/COMFER/09 – TV CABLE BAHIA BLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA – BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 927/COMFER/09 – CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – RESISTENCIA – CHACO S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 606/COMFER/08 – COLON SOCIEDAD ANÓNIMA DE RADIODIFUSIÓN Y ELEVISIÓN – SAN JUAN – LV1 RADIO COLON 560 KHZ S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 505/COMFER/09 – SUPERCANAL SOCIEDAD ANÓNIMA - MENDOZA S/ INF. ART. 1º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 432/AFSCA/10 – CANAL 3 – 9 DE JULIO SOCIEDAD ANÓNIMA – 9 DE JULIO – BUENOS AIRES S/ INF. ART. 2º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 815/AFSCA/10 – ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART 17 LEY 22285 Y ARTS. 68 Y 70 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 106/AFSCA/10 – VIDEO VISION SOCIEDAD ANÓNIMA – CÓRDOBA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1654/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1343/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN DEL COMAHUE SOCIEDAD ANÓNIMA - GENERAL ROCA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 860/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 72 LEY 22285 Y ART. 76 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 890/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1103/COMFER/09 – CABLE VIEDMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – VIEDMA – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2345/COMFER/09 – TV CABLE SOCIEDAD ANÓNIMA – FORMOSA S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1742/COMFER/09 – SIR TV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – TRELEW - CHUBUT S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 2422/COMFER/09 – TEVECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO S/ INF. ART. 17 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1176/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1183/AFSCA/10 – TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 23 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 824/AFSCA/10 – TELEVISIÓN FEDERAL SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1871/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1872/AFSCA/10 – CABLEVISIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA S/ INF. ARTS. 17 Y 18 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 430/COMFER/09 – CABLEMUNDO SOCIEDAD ANÓNIMA – MAR DEL PLATA S/ INF. ART. 71 LEY 22285 Y ART. 68 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1321/AFSCA/10 – IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – LS6 RADIO BUENOS AIRES - 1350 KHZ S/ INF. ART. 9º LEY 22285 Y ART. 85 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

EXP. Nº 1914/COMFER/09 – TELYMED SOCIEDAD ANÓNIMA – GRAJ. VIAMONTE – BUENOS AIRES S/ INF. ART.1º RES. Nº 252/COMFER/08 Y ART. 82 LEY 26522

A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR MAYORIA CON ABSTENCIÓN DR. STUBRIN Y VOTO NEGATIVO SR. MILMAN

FINANZAS Y PERSONAL

EXP. Nº 1999/AFSCA/13 -APRUÉBASE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/13 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y LAS OFICINAS UBICADAS EN VIAMONTE Nº 752, SUIPACHA Nº 752 Y LA SEDE DEL ISER
ADJUDÍCASE A LA FIRMA "FLOOR CLEAN S.R.L."

A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

EXP. Nº 1037/AFSCA/10 – REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


A CONSIDERACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ISER


EXP. Nº 3115/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y RIO GALLEGOS - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD


EXP. Nº 2987/AFSCA/13 – HABILITACIONES LOCUTOR LOCAL – PROVINCIA DE SALTA - INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA
A CONSIDERACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 13 hs y no habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión de Directorio. Firman de conformidad los Sres. Directores.


IGNACIO SAAVEDRA
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

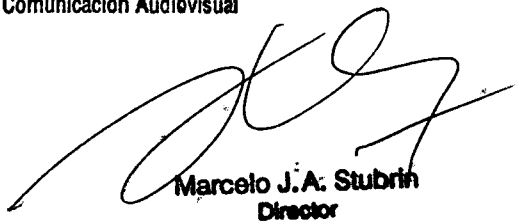

Gerardo Fabián Milman
DIRECTOR
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


MARTÍN SABBATELLA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL


Lic. EDUARDO J. SEMNARA
Director
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Dr. CLAUDIO SCHIFER
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual


NESTOR RAÚL VALLE
DIRECTOR
Autoridad Federal de Servicios
de Comunicación Audiovisual


Marcelo J.A. Stubrin
Director
AFSCA